

tianismo en que la fé y la razon se abrazaban, como dos hermanas, la ciencia y la industria se admiraban de verse allí admitidas y de inspirar tan pocos recelos, en el que la libertad encontraba sus títulos da nobleza procedentes del Calvario. . . Aquel cristianismo en el que la victoria pertenecía al porvenir, al bien, á Dios."

La concurrencia numerosísima que asistió á las conferencias de Lacordaire, era abigarrada. Las personalidades más eminentes de Francia, los católicos sinceros, los sectarios y agitadores, todos confundidos, escuchaban la soberana palabra del orador, y su elocuencia hacía enmudecer la protesta de los últimos, y muchas veces arrancaba espontáneos aplausos de todos, que se olvidaban de lo sagrado del lugar para demostrar ostensiblemente su entusiasmo.

Tales fueron los triunfos de su prodigiosa oratoria; y en los momentos culminantes de ella, hablaba realmente como un inspirado. "El corazón del hombre, sobre todo el mío—escribió el Padre Lacordaire—es como esos volcanes que no arrojan la lava más que á interválos y despues de un gran sacudimiento."

Lacordaire, en presencia de su auditorio que aguardaba, pendiente de su mirada y de sus labios, como la tierra seca el rocío, se extasiaba oyéndole expresar las verdades que vertía revestidas con la espléndida túnica de su elocuencia, y subyugado por aquella espectacion sublime, pronunciaba casi inconscientemente sus grandilocuentes oraciones á la manera que Herodoto dice que hablaba la estatua de Mannon cuando apuntaba el sol en el Oriente y sus primeros rayos herían la masa del bronce del coloso.

Preciosa antigüedad.

En las cosas que prestó el Vaticano para la Exposición de Chicago y que han sido devueltas por el Gobierno de los Estados Unidos, está la Biblia más grande que existe en el mundo. Pesa 520 libras y está en hebreo. Tres hombres apenas

pueden cargarla. En 1512 los judios de Venecia ofrecieron dar por esa Biblia lo que pesa en oro; pero el Papa Julio II se negó á venderla. Vale pues ese ejemplar de la Biblia, cerca de \$400,000.

Heroicidad de un sacerdote.

De LA CROIX.
Escriben de Roma:

El viernes último bajaba un coche público por la vía Garibaldi. Al llegar á la parte baja de San Pedro in Montorio, el caballo se desboca y emprende una vertiginosa carrera. Pocos pasos faltaba dar al furioso animal para hacer añicos á un niño de pocos años que jugaba en medio de la calle, cuando he aquí que el reverendo Ernesto Lorenzetti, Capellán del cementerio de Santa María in Transtever, que á la sazón pasaba, viendo el inminente peligro que corría la vida de aquella inocente criatura, sin parar mientes en el riesgo á que se exponía y sobreponiéndose á sus setenta años, se arroja decidido á salvar al desgraciado niño.

Consigió salvarle, pero á costa de su propia vida. Casi al mismo tiempo se vino sobre él el caballo con tal fuerza, que de un lanzazo le hundió todas las costillas. Dos horas más tarde entregó su alma á Dios en el hospital, á donde había sido trasportado.

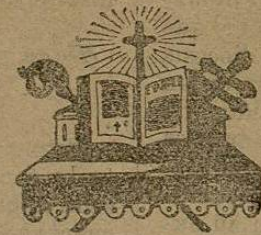
EL MESSAGGERO, periódico el más anticlerical de Roma, dice de este venerable sacerdote, que era ejemplarísimo y que repartía entre los pobres todos sus haberes.

Basta una sola lágrima para subir al Cielo, y basta una sola mirada para bajar al abismo.

Una alma casta llega á ser para la virtud lo que es el ángel por naturaleza. En lá castidad del ángel, hay más felicidad, pero en la del hombre mucho más valor.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip. de N. Pargo.—D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOM. VIII.

GUADALAJARA, ABRIL 22 DE 1895.

NUM 8.

SECCION I.

Sagrada Congregacion

DE LA INQUISICION.

DECRETUM

Feria IV die 5 decembris 1894.

Cum recenter ad hanc supremam Congregationem S. R. et U. Inquisitionis á compluribus episcopis pervenerit petitiones, quarum omnium una mens erat, abstinentiæ legem, de qua valde solliciti sunt, magnis in populorum concursibus ægre admodum ac difficulter variis de causis posse servari, et damno potius animarum quam saluti præbere occasionem, Eminentissimi ac Reverendissimi Domini S. E. R. Cardinales contra hæreticam pravitatem in universa christiana republica Generales Inquisitores, in plenario comitio dictæ feræ IV, die 5 decembris, 1894, re integre proposita ac mature perpensa, decreverunt ut infra, scilicet:

Supplicandum Sanctissimo ut episcopis aliisque locorum Ordinariis concedere dignetur facultatem anticipandi die sibi benevisa atque ob gravissimas causas etiam dispensandi super lege jejunii et abstinentiæ, quando festum sub utro-

que præcepto servandum Patroni principalis aut Titularis, vel solemne aliquod festum item magno populorum concursu celebrandum, incidit in ferias sextas aut sabbata per annum, excepto tempore quadragesimæ, diebus quator temporum et vigiliis per annum jejuniu consecratis; atque ut eadem anticipandi seu etiam gravissimis de causis dispensandi potestate uti possint pro diebus, quibus nundinæ extraordinariæ, magno item populorum concursu, habeantur.

Habita autem per R. P. D. Adsoorem S. O. relatione Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papæ XIII, idem Sanctissimus Dominus præsens decretum ratum habuit et confirmavit ac omnibus et singulis locorum Ordinariis facultatem, de qua agitur, perpetuis futuris temporibus concessit ac attribuit, facta tamen in singulis casibus mentione apostolicæ dispensationis.—Jos. Mancini S. Rom. et Univ. Inquis. Notarius.

Cingulo del Santo Patriarca

SR. SN. JOSE.

—:oCo:—

Otro de los objetos que suelen llevar los devotos de San José, como prenda de su amor, es el cingulo ó cinturón hecho á semejanza del que ceñía al Santo, y había tejido la Virgen Santísima. Bea-

juzguen temerariamente del sentir del Sumo Pontífice ó de los Príncipes de la Iglesia; no impongan su juicio, ni quieran enseñar cosas que son difíciles aun para los que las administran.

7—Por otra parte, si álguien escribe sobre ciencias, sobre historia, de política, guarde en todo la caridad. Acuérdense de las palabras de Benedicto XIV (Const. *Sollicita*, 9 de Julio de 1753). "Deténgase la licencia de los escritores que son amantes de su saber, no porque es verdadero, sino porque es suyo, y que no admiten las opiniones de los demás sino que las anotan y traducen caprichosamente. No se den en todo las opiniones privadas como dogmas ciertos y definidos por la Iglesia, nomas porque existen en los libros para combatir los errores de los contrarios: lo que en la Iglesia excita á las gentes, trae la discordia entre los doctos y rompe los vínculos de la caridad cristiana.

8—Acostumbran algunos en los diarios ú otras hojas ofrecer á los lectores caricaturas. Cúidense los escritores católicos de no propagar ó imitar imprudentemente esas imágenes, principalmente si se trata de personas constituidas en dignidad.

9—Igualmente tengan gran cuidado al refutar las calumnias y los dieterios de los malos, no hacerse sus cómplices, ni den á conocer á los lectores escándalos que no eran conocidos, y así inficionen sus ánimos con los escritos de los impíos, principalmente los que se refieren á la fé ó las costumbres: los tiros lanzados por cualquiera mano, hieren fácilmente; la curación de la herida no se hace sin intervención del médico.

10—En lo particular, los redactores de los diarios no acojan los rumores que hoy día se esparcen por el telégrafo: piensen que los telégrafos están casi todos en poder de los enemigos de la Iglesia, de los judíos etc. y que sirven muchas veces para propagar falsas noticias por odio á la Iglesia, por ejemplo: acerca de actos y propósitos de la

Santa Sede, acerca de la salud del Romano Pontífice, etc, para procurar injusto lucro y la alarma de los ánimos etc. Igualmente sean cautos en dar noticias de hechos escandalosos, como divorcios, duelos, asesinatos, ménos fingiendo aquello que excita la imaginación del lector y que ofenden no poco.

11—No se den á luz ningunos libros ó folletos ú hojas sueltas que traten de cosas de religión ó de las costumbres, ni oraciones, etc., aunque sean versiones simples al idioma de los indios, del original de otra lengua ya aprobado, si antes no fueren sujetos á la censura del Ordinario y hayan obtenido la aprobación. Sepan además los escritores católicos que su oficio es árduo, que requiere mucho trabajo y estudio y también mucha humildad y caridad, para que lo desempeñen bien; que por eso deben ellos consultar la opinión pública, no dejándose llevar por ella, sino rechazar, atacar y combatir todo lo que sea falso y peligroso contra el bien de la Iglesia, de la sociedad y de la familia. Si es árduo este oficio, y acarrea agresiones y disgustos, calumnias y persecuciones de los malos, por otra parte es nobilísimo, meritorio en sumo grado y glorioso, y los pone entre los primeros soldados de Cristo, cooperadores de la Iglesia, para la salud de los fieles y la gloria de Dios. Para coronamiento de ésto véanse las palabras de S. S. León XIII en la Encíclica *Inmortale Dei opus*:

"El propósito comun de todos los escritores católicos será conservar la religión y la patria. Con este propósito se han de conseguir dos cosas: una, que ayuden á la Iglesia en conservar y propagar la ciencia cristiana; la otra que hagan un gran beneficio á la sociedad civil, poniendo el remedio á la causa de las malas doctrinas."

SOBRE EL MATRIMONIO.

Cuando algunos periódicos Católicos sostenían la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio, no faltaron periódicos liberales que aseguraron que el Concilio de Antequera dictaría disposiciones contrarias á las enseñanzas de la Iglesia de Roma.

Para que se vea cuán calumniosas eran esas aseveraciones, citamos en seguida el párrafo I del Título VIII de la Sección III de las actas y decretos del referido Concilio, cuya traducción es:

"I. Enseñen los párrocos á los fieles, para que lo entiendan bien, que el mismo CONTRATO nupcial por el cual el esposo recibe esposa y ésta esposo, celebrado delante del párroco y con los testigos prescritos por el Concilio de Trento, constituye verdadera y propiamente el Sacramento llamado del matrimonio. CUALQUIERA otra unión de cristianos es ante la Iglesia ENTERAMENTE ILICITA Y NULA; ó en otras palabras, entre los fieles no puede existir el matrimonio sin que al mismo tiempo sea Sacramento.

Las leyes civiles no tienen NINGUNA autoridad respecto al matrimonio de los cristianos, sino para determinar solamente los efectos meramente civiles de la sociedad conyugal, pero de ningun modo pueden tocar al CONTRATO mismo y al SACRAMENTO.

"No tan solo es lícito, sino por los efectos legales en lo civil, y para evitar mayores males, conviene que terminado el matrimonio ante el párroco, se presenten inmediatamente delante de la autoridad civil, para que inscriban en el registro público el matrimonio.

INTERESANTE.

S. S. El Sr. Leon XIII manda su apostólica bendición á todos los que han contribuido, en esta Arquidiócesis, para el Obolo de S. Pedro, como se ve en el siguiente documento dirigido á nuestro

Ilmo. y Rmo. S. Arzobispo y que con su anuencia publicamos para satisfacción y conocimiento de los fieles.

Ilmo. y Rmo. Sr.:

Por medio del Señor Espedicionero Apostólico, Comendador Enrique Angelini, me ha sido entregada la suma de 19622 liras, 95 céntimos (1) producto de la letra de cambio enviada por V. S. Ilma y Rma, como ofrenda de su arquidiócesis, para el Obolo de San Pedro.—Como era mi deber me apresuré á depositar aquella cantidad á los pies del Sto. Padre; y me es grato asegurarle que S. Santidad, acogiendo benigneamente la magnífica ofrenda, no ha podido ménos de encomiar el celo de V. S. I., y la piedad filial de sus diócesanos.

Reciba, pues, por mi conducto, la expresion de reconocimiento del augusto Pontífice, juntamente con la apostólica bendición que El con efusión de su corazón le imparte, lo mismo que á cada uno de los oferentes.

Y confirmándole los sentimientos de mi sincera estimacion, me repito
 D. V. S. Ilma. y Rma.—Servidor—M.
 Card. Rampolla.

Roma febrero 13 de 1895.

Nuevos prelados mexicanos.

En el consistorio celebrado el día 18 de Marzo proximo pasado, han sido preconizados por S. S. el Sr. Leon XIII los Señores Dr. D. Santiago Zubiria para Arzobispo de Durango, y actual Vicario Capitular de aquella Iglesia, y el Sr. D. Joaquin A. Pagaza para Obispo de Veracruz, Secretario del Arzobispado de Mexico, y Rector del Seminario.

ESTADISTICA DEL Sacro Colegio.

La muerte del Cardenal Desprez lleva á cien el número de cardenales que

(1) Cerca de 4000 \$.

han fallecido bajo el pontificado actual. Monseñor Desprez fué el primer cardenal creado por León XIII.

El Sagrado Colegio se compone de 70 cardenales; pero al presente no cuenta sino 61 miembros de los cuales 52 han sido creados por León XIII. Los Eminentísimos Monaco, Oreglia, Parochi, Hohenlohe, Bonaparte, Ledochowski, Benavides, Canossa y Mertel, recibieron el capelo de manos de Pío IX.

Los cardenales extranjeros están repartidos así:

5 franceses, 4 austriacos, 6 alemanes, 3 españoles, 2 portugueses, 2 ingleses, 1 belga, 1 norte-americano, 1 canadiense y un australiano.

25 cardenales viven habitualmente en Roma: 21 italianos y cuatro extranjeros; 36 viven en sus respectivas diócesis: 13 italianos y 23 extranjeros.

De los cardenales vivientes, 34 son italianos, 27 extranjeros. De estos últimos, los 4 que viven en Roma son: los Eminentísimos Hohenlohe, Ledochowsky, Melchers y Steinhuber, todos de nacionalidad alemana. El cardenal Bonaparte, aunque francés, es considerado como italiano.

3 cardenales tienen de 40 á 50 años: 10, de 50 á 60; 25, de 60 á 70; 17, de 70 á 80; 6, de 80 á 90.

El más joven de los miembros del Sagrado Colegio es el cardenal Stampa, arzobispo de Bolonia, que nació el 23 de Junio de 1851; el más viejo es el cardenal Mertel, que nació el 9 de Febrero de 1796.

La Verité; para calificar la actual persecución contra el catolicismo por medio de la enseñanza, recuerda las siguientes frases de Renan: "Si Marco Aurelio, en vez de mover contra los cristianos las cadenas y los leones hubiese echado mano de la escuela de instrucción primaria y de la enseñanza racionalista, hubiera impedido al mundo que rindiese la cerviz al cristianismo."

IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO.

Habiendo ido Federico II de Prusia con su hermano Enrique á ver un convento de la Silesia, antes de salir de allí preguntó al Padre Guardián si tenia alguna gracia que pedirle.

—Si, Señor,—respondió el fraile,—de todo corazón ruego á V. M. que me conceda la facultad de poder admitir en mi convento dos novicios cada año, no obstante la ley que lo prohíbe.

—Os lo concedo—respondió el Emperador,—y aún por esta primera vez quiero yo mismo mandaros los dos novicios que vais á admitir.

Y volviéndose entonces á su hermano le dijo en francés, creyendo que el fraile no le entendería:

—Le mandarè dos asnos á este estúpido.

Pero el Guardián que era muy docto y había entendido bien la bribonada del monarca, añadió entonces:

Puesto que V.M. ha sido tan generoso, me atrevo á pedirle todavía otra gracia, y es que me permita poner á los dos novicios que ha de mandarme, al uno el nombre de S. M. y al otro el de su imperial hermano.

Los dos personajes reales se miraron sorprendidos. Habían ido por lana resultando trasquilados.

Dios mío, todo en el mundo me enseña á amarte, pero ninguna cosa más que cuando te veo clavado en la Cruz.

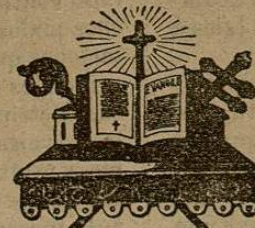
Defuncion.

El día 17 del corriente falleció en esta Ciudad el Sr. Pbro. D. Adrian Lascano, Capellan de Coro de la Catedral.

R. I. P

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berruero.

TOM. VIII.

GUADALAJARA, MAYO 8 DE 1895.

NUM 9.

SECCION I.

Carta de Su Santidad

A LOS

OBISPOS PORTUGUESES.

Habiendo indicado en nuestra carta del año de 1891 que los Obispos portugueses debieran celebrar reuniones para tratar de asuntos de sus diócesis y proveer de comun acuerdo á sus necesidades, nos alegramos de ver que nuestro propósito se ha realizado. Y no fué poco en verdad el contento que recibimos con vuestros actos y desvelos, pues mayor fué todavía al contemplar las ventajas que de las reuniones celebradas se derivaron, á saber, aumentar la concordia entre todos, allegar nuevos estímulos á la verdad y fijarse en las proposiciones que han de dirigirse al gobierno de los Estados, en pro de los intereses de la Religión y de la Iglesia.

Sobre ser estos hechos dignos de alabanza, son causa de que Nos felicitemos con vosotros por las últimas reuniones

que celebrasteis en Lisboa, donde no sólo tratasteis con gran acierto de la administración de las cosas eclesíasticas y de la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas, sino que también resolvisteis sustentar públicamente en las Camaras de los Pares y de los diputados, lo que interesa á la libertad y á los derechos de la Iglesia.

Y de aquí procedió el despertarse en las mismas Cámaras el celo de algunos católicos para proveer únicamente al bien de ambas sociedades religiosa y civil, extinguidas todas las cuestiones y mantenido el respeto á las autoridades constituidas.

Muchas veces inculcamos tales propósitos y con el mayor encarecimiento los aconsejamos para que mediante los esfuerzos de los católicos de todas las clases de la sociedad y el favor de las autoridades que gobiernan las naciones, se establezca la concordia deseada entre los poderes eclesíastico y civil, y pueda la nación portuguesa volver á su antiguo lustre. Y á fin de que la acción de los católicos sea fructuosa, es preciso que todos obedezcan á los Obispos y no se aparten del camino que les muestren. Como sagrado deben mirar este precepto los directores de los periódicos para que nunca se atrevan á llamar á su propio tribunal y menos á censurar los intentos y los actos de los Obispos, y de esta suerte no sufra menos-

dícelo la Iglesia con especiales oraciones, y por él ha obrado el Santo muchos milagros. Hace muchos años que en Joinville, ciudad de Francia, diócesis de Langres, se conserva y venera en un modestísimo relicario el Ceñidor de San José. No era pequeña la sorpresa que causaba al peregrino ver tan pobremente guardado un objeto tan venerado como valioso; y al manifestar su extrañeza, se le respondía que la tempestad revolucionaria, que, demoladora de todo lo bueno y de todo lo santo, estableció en Francia al fin del siglo pasado y sacudió lastimosamente al mundo entero, no perdonó tampoco al antiguo señorío de los príncipes de Joinville, cuyo Castillo, é Iglesia, ambos tesoro de reliquias, todo fué allí saqueado, roto y profanado, al grito de libertad, por enérgimenos esclavos de criminales pasiones. Los documentos históricos y sagrados desaparecieron también, y muchos fueron completamente destruidos; por lo cual conforme á las prescripciones del Concilio Tridentino, ninguna reliquia se podía exponer á la pública veneración, antes de probarse sólidamente su autenticidad.

Probóla con toda certidumbre respecto al Cingulo de San José el digno Sr. Cura de Joinville, habiendo con irrefutables argumentos demostrado que dicha preciosa reliquia había sido recogida por una persona piadosa, que allí se encontraba en el momento del pillaje; la cual puso en poder del Reverendo señor Pierret, cura de Vicqueville, y este la restituyó religiosamente á la Iglesia de Joinville en 1823.

Consiste el Ceñidor ó cingulo en un tejido de hilo de cáñamo, bastante grueso y de color pardusco; tiene un metro de largo y unos cuatro centímetros de ancho. Hállase á uno de sus extremos una hebilla de marfil, que la acción del tiempo ha vuelto amarilla, y al otro un ojal. Mide la hebilla sesenta y cinco milímetros de ancho sobre cincuenta y uno de largo, y cincuenta y cinco el cla-

villo. En una de sus puntas se lee la inscripción siguiente:

Hic est cingulus, quo cingebatur Joseph, Sponsus Marice.

Este cingulo está encerrado en un estuche ó caja de tisú de plata, forrado de seda color de rosa; tiene un metro cincuenta centímetros de largo, y seis centímetros de ancho. Cubre la reliquia un estuche también de plata, dejándola visible por doce aberturas cuadrangulares de treinta y cinco milímetros separadas en tres sí porramitos de flores de lis bordadas en seda. En los bordes de estas cubiertas se lee la siguiente inscripción, bordada también de seda: VIR CVIVS ZONA HAEC: VIRGO EST ACCINCTVS: VIRGINITATIS CVSTOS: SIGNATVS CASTITATE: CINCTVS PURITATE: PRAECINCTVS VIRTUTE: FIDES RENV M CINCTORIVM: IVSTITIA CINGVLVM LVMBORVM: CINCTVS ROBORE CIRCA PECTVS: ACCINCTVS POTENTIA: AMICTVS GRATIA: CIRCUMDATVS GLORIA.—*El varon, cuyo es este cingulo, fué virgen, custodio de la virginidad, señalado por su castidad, ceñido de pureza, fortificado por la virtud, la fé; es ceñidor de sus riñones, la justicia cingulo de sus lomos, ornado de pecho fuerte, ilustre por su poder, vestido de gracia, rodeado de gloria.* Hay, además en el centro y otros intervalos bordadas las armas del señor de Joinville, y los tres últimos cuadrángulos, están vacíos, lo que confirma haber sido cortado el ceñidor, por haberse dado pedacitos á otras Iglesias.

El relicario, donde primitivamente se guardaba, es de plata sobredorada, y se conserva como objeto de arte en una colección de antigüedades. Ignórase como se salvó; aunque bien se puede suponer que el ladrón sacrílego lo vendería, después de haberle quitado las perlas, que en otro tiempo lo adornaban. Nada se sabe de esta sagrada reliquia con anterioridad al tiempo de San Luis, ni de San Juan, señor de Joinville. Hilóla y tejióla, según tradición, la misma Virgen Santísima para su casto Esposo. Así lo escri-

be Villeneuve Trais en su Historia de San Luis, tomo II, con esta palabras.

“La mayor parte de los cruzados de 1248, lo mismo que sus antecesores, se procuraron en su expedición algunos objetos raros ó curiosos. Entre otros el señor de Joinville regresó con el escudo de su tío Godofredo IV, á quien dio el blason Ricardo Corazón de León, y con el cingulo de San José, que según tradición oriental, se cree piadosamente haber sido hilado para su Esposo por las mismas manos de la castísima Virgen Maria. Estos son los unicos trofeos con que á su vuelta pudo adornar el senescal la colegiata de San Lorenzo: Joinville siempre tuvo especial devoción á San José. En 1263 edificóle una capilla en dicha iglesia. Un armario de hierro sellado y colocado bajo una bóveda entre el presbiterio y el altar del Santo, y cerrado por cruzados barrotes, encerraba, entre otros objetos traídos de Tierra Santa, el Ceñidor sagrado de San José. El piadoso señor quiso ser enterrado allí mismo debajo del precioso tesoro, y su tumba se conservaba todavía el año de 1740.”

En la reciente restauración de la iglesia, no se olvidó el altar de San José, erigido á la derecha en la nave lateral. Ornanlo vidrieras magnificas de color, pavimento de rico mosaico, y es el altar de madera labrada. La estatua de San José, con el divino Niño, sosteniendo un lirio en su manecita, colocada esta encima de una urna; formando retablo. Al abrirse aparecen sobre fondo de oro, á un lado San Francisco de Sales y á otro Santa Teresa de Jesús, y en el centro el precioso relicario conteniendo el Ceñidor. Es el relicario de cobre dorado, con piedras preciosas, esmaltes y filigranas. Su estilo pertenece á la edad media. Sostienenlo San Luis, llevando corona en las sienes, y Juan, señor de Joinville, vestido de cota de maila, el obispo de Chalons y un monje. Por medio de cierto mecanismo, puede darse vueltas al relicario y leerse la

inscripción del estuche. En los días en que se expone al público, muéstrase adornado con una cinta de honor, cubierta de alhajas, que la piedad de los fieles ha consagrado á San José, en agradecimiento de los favores recibidos. Y ¿quién podrá enumerar las gracias que se han obtenido mediante el cingulo bendecido?

P. F. J. BUTINA, S. J.

SECCION III.—VARIEDADES.

La Biblia.

Hay un libro que por su grandeza y sublimidad encierra en sus páginas, como en un tesoro, todos los prodigios de la literatura, los diferentes matices de estilo, y, por sus lecciones sublimes y elocuentes, la alteza y profundidades de la ciencia. Este libro por antonomasia se llama la Biblia. Este ha sido el libro profundo en donde los poetas han bebido la inspiración, los sabios han aprendido en él sus sentencias, y los Apóstoles, con sus enseñanzas magistrales, han civilizado al mundo; y los pueblos que antes estaban sumergidos en las tinieblas de la ignorancia, se han levantado á nueva vida. Sin él, Dante no nos hubiera admirado con sus terríficas visiones en su Divina Comedia, ni Petrarca hubiera sabido modular sus gemidos. Para Milton, su tipo perfectísimo, fué la Biblia. En ella calcó por decirlo así, su paraíso Perdido: sus personajes, la sencillez y elevación de estilo, y sus raptos sublimes y conmovedores, son el más vivo reflejo de la belleza que su seno encierra.

Los de gusto exquisito por la literatura, hallarán en ese Libro Divino modelos inmortales para las composiciones. ¿Quién no encontrará un vivo modelo

para la tragedia en las lamentaciones de Jeremías, y en Esequiel, el poeta de los infortunios, que con sus cantos tristes y lúgubres, lloraba el abandono de su patria? Y para la poesía épica ¿quién no traerá á la memoria aquellos cantos victoriosos que Moisés entonaba al otro lado del Mar Rojo, como el trofeo más glorioso de las proezas del guerrero? David entonando sus salmos al són de su misteriosa harpa, no tiene imitadores en la poesía lírica: porque su cadencioso y rítmico sonido se parece á los cantares que los ángeles con sus harpas célicas entonan al Ser tres veces Santo

En sus primeros capítulos, este libro es como el sol al aparecer en el Oriente: disipa las obscuridades, y las ciencias naturales y las mismas investigaciones geológicas se abren paso iluminadas por este foco luminoso. Para el filósofo y el historiador, es fecundo: el filósofo admirará que el pueblo hebreo con su concepción monoteísta, iluminó al mundo, y que con la augusta moral de sus Profetas, fué un pueblo de virtudes; el historiador, filosofando sobre la civilización de los pueblos antiguos, pondrá muy en alto á este pueblo; pues mientras los demás pueblos estaban sumergidos en la idolatría y se entregaban al lujo y á la corrupción, este pueblo daba culto á un sólo Dios, y sus costumbres eran severas y puras. Y cuando se realice ese himno fúnebre, como ha dicho un ilustre Apologista, que será como la última palpitación de la naturaleza y la postrera mirada del moribundo, este Libro se unirá con Dios, porque es su eterna palabra.

EL CONCILIO DE ANTEQUERA.

(OAXACA)

Del libro que contiene las Actas y Decretos del primer Concilio de Ante-

quera, traducimos el artículo IV, correspondiente al Título VIII de la *Primera Parte, sección primera, que trata de los escritores católicos.*

De los escritores Católicos.

Si algún escritor dá á luz sus pensamientos y opiniones sobre cualquiera materia, la física, las artes, puede errar y yerra á menudo; el estilo y la doctrina ó agrada al lector y lo persuadirá, ó por el contrario le disgustará y rechazará al autor. Y este y el que lee, pueden errar, más ese error es por sí mismo material solamente, y se corrige con la lectura de otro libro sobre la misma materia, pero no causa al lector grave daño ó perjuicio. No así, si alguien se propone escribir sobre la verdad, la justicia, la virtud y los vicios, de asuntos teológicos y morales, ó de cosas que de algún modo se refieren á ese fin. Si un ciego guía á un ciego, ambos caen en el abismo. Sólo á los Apóstoles dijo el Señor: "id, enseñad á todas las gentes" y "el Espíritu Santo os ha confirmado en toda verdad" A Pedro se ha dado el derecho de apacentar las ovejas y confirmar á los hermanos: el Romano Pontífice sólo es su sucesor. Cuando hablando ex-cátedra define acerca de la fé ó de las costumbres, es infalible.

Pero como en nuestros dias, se aumenta la libertad de escribir, con la avidez de leer, libros y periódicos, en los que se introducen los errores, la impiedad y la inmoralidad; lamentando tales cosas, se debe estimular á los escritores católicos para que sean cooperadores de la Iglesia, refutando los errores de los adversarios y rechazando sus ataques injustos y calumniosos. Grande es ciertamente y muy loable la vocación de los varones que llenos de celo por el amor de la casa de Dios y de amor á la patria reúnan la probidad. No podemos menos que exaltarlos con las palabras de S. S. el Sr. León XIII, en la

Encíclica *Etsi nos* (13 de Febrero de 1882):

"Aquellos que con mortal odio combaten á la Iglesia, se sirven de los escritos públicos, adoptándolos como arma mortífera, y de aquí la pestífera lluvia de libros; de aquí el diluvio de periódicos sediciosos y funestos cuyos furiosos asaltos ni las leyes refrenan, ni el pudor contiene. Sostienen, en efecto, como un beneficio, todo aquello que, en estos últimos años se ha hecho por vía de sedición y de tumulto; ocultando y falsificando la verdad, reuniendo diariamente las más brutales contumelias y calumnias contra la Iglesia y su Supremo Jerarca, y difundiendo por donde quiera con empeño las doctrinas absurdas y pestilenciales. Por esto, se deben contraponer escritos á escritos, á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y de ahí que de donde procede el veneno, salga también la triaca. Que si en todo eso se debe correr cualquier riesgo, fórmese la resolución de afrontarlo, porque no hay para el cristiano causa más justa para arrostrar molestias y fatigas, que esto de evitar los daños de los impíos á la religión."

Para que los escritores católicos puedan seguir esas saludables advertencias, establecemos para su dirección las reglas siguientes:

1.—Sabido los hombres que nada se puede sin el auxilio y la bendición divina, pídañla humildemente á Aquel que da la sabiduría, derramándola á todos los que se la piden; y estudien para este fin con conciencia limpia é intención recta.

2.—Prepárense debidamente, por razón de la gravedad de la materia de que se ha de escribir, para que no caigan en lo falso ó en lo ménos probable, y se provean de suficiente ciencia acerca de todo.

3.—Tengan presente, en materias filosóficas, que la razón no puede oponerse á la fé, ni la fé á la razón, y manifiesten siempre en sus escritos esta verdad.

En aquellas materias que directamente se refieren á la fé y las costumbres, sean cautos, de ningun modo contradigan las definiciones de la Iglesia sobre esas verdades: lo que aún no ha definido la Iglesia, no intenten ellos definirlo; pueden dar solo modestamente las razones de su opinión.

4.—En los asuntos políticos [*rebus politicis*] procuren manifestar siempre, que es muy útil á cualquier gobernante civil velar por los derechos de la Iglesia y ayudarla en la educación del pueblo cristiano, y de aquí provendrán para el mismo gobernante mayor estabilidad y potestad. Eviten además en sus escritos todo aquello que pueda perturbar la paz de la república y provocar la sedición; no acojan las calumnias contra los que están dirigiendo la cosa pública.

Lo que en las leyes humanas se proponga que sea directa ó indirectamente contra Dios, el honor de la Iglesia ó sus mandamientos, y contra la justicia y los legítimos derechos de los ciudadanos, pueden y deben impugnarlo, pero con palabras convenientes, absteniéndose de toda exageración y falsedad.

En general, si las cuestiones políticas se refieren á la religión y á las cosas espirituales, tengan los escritores por norma los documentos de la Iglesia, principalmente la Encíclica *Mirari vos* [15 de Agosto de 1832] de Gregorio XVI, la *Immortale Dei opus* (1^o de Noviembre de 1885 de León XIII;) para que así mantengan siempre la unidad de la fé, defiendan los derechos y la libertad de la Iglesia, para que en las costumbres y en las leyes, en las familias y en los pueblos, se afirme cada día más y más el reino de Nuestro Salvador Jesucristo, Rey de reyes y Señor de los que mandan.

6.—Si escriben de cosas que se refieren al régimen de la Iglesia, ó tratan de mostrar al público la razón entre los Obispos y la potestad civil, no pre-